

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
Santiago de Cali**

TRASLADO DE REPOSICION

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : LILIANA PORTILLA MONTIEL
RADICACION : 76001418900320210050800

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Código General del proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem del recurso de reposición interpuesto por la demandada señora LILIANA PORTILLA MONTIEL se da traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

Se fija en lista de traslado N° 021 del día 19 de julio de 2022, a las 8:00 a.m.

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO